

## CONCURSO PÚBLICO CARGO PROFESIONAL COMUNAL

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Nombre del cargo</b>   | <b>Profesional Equipo Previene - (03) Vacantes.</b> |
| <b>Jefatura Directa</b>   | Coordinador/a Comunal Equipo Previene               |
| <b>Personal a cargo</b>   | No  |
| <b>Maneja presupuesto</b> | No  |
| <b>Región</b>             | Del Maule   |
| <b>Comuna</b>             | Talca   |

### 2. OBJETIVO DEL CARGO

|  |
|--|
| <b>Objetivo del cargo</b>  |
| Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial. |

### 3. PRINCIPALES FUNCIONES y RESPONSABILIDADES

|   |
|---|
| 1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.   |
| 2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.   |
| 3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. |

- |  |
|--|
| 4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.  |
| 5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal. |
| 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.   |
| 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.  |
| 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA  |
| 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.  |
| 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.  |
| 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.   |

#### 4. REQUISITOS DEL CARGO

|                           |                             |   |
|---------------------------|-----------------------------|---|
| <b>Estudios/formación</b> | Nivel educacional requerido | <p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector</p> |
|---------------------------|-----------------------------|---|

|                                   |  |   |
|-----------------------------------|--|---|
|                                   |  | <p>público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>   |
|                                   | <p>Estudios académicos</p>   | <p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Psicología</li> <li>- Trabajo Social</li> <li>- Sociología</li> </ul> <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p> |
|                                   | <p>Estudios adicionales deseables</p>  | <p>Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario</p>   |
| <p><b>Experiencia Laboral</b></p> | <p>Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programas públicos.</li> <li>● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad</li> <li>● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>● Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados.</li> </ul>   |   |
| <p><b>Conocimientos</b></p>       | <p>Manejo de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>● Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales.</li> <li>● Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias.</li> <li>● Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo.</li> <li>● Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento.</li> <li>● Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.</li> </ul> |   |

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

|  |  |
|--|--|
| <b>1. Competencia Profesional</b>          | Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.  |
| <b>2. Trabajo en Equipo</b>                | Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.   |
| <b>3. Integridad</b>                       | Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.   |
| <b>4. Comunicación Efectiva</b>            | Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.  |
| <b>5. Organización</b>                     | Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.                               |
| <b>6. Responsabilidad</b>                  | Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.   |
| <b>7. Respeto</b>                          | Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.  |
| <b>8. Compromiso</b>                       | Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENA.  |
| <b>9. Conciencia del Bien Público</b>      | Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias  |
| <b>10. Contribución Positiva</b>           | Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.  |
| <b>11. Gestión de las emociones</b>        | Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas                    |
| <b>12: Proactividad</b>                    | Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.  |
| <b>Condiciones de Trabajo</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidad Honorarios</li> <li>- Jornada Completa</li> <li>- Ingreso Mensual Bruto \$1.163.610 año 2025</li> <li>- Periodo Contratación: 01 de abril al 31 de diciembre de 2025</li> </ul> |
| <b>Documentos Requeridos Para Postular</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculum Vitae</li> <li>- Certificado de Título Profesional</li> <li>- Copia de Cédula de Identidad (ambos lados)</li> <li>- Certificado que acrediten formación adicional</li> </ul>   |

|  |   |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
|--|---|--------------------------------|---|-----------------------|----------------------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------------|------------------|-------------------------|------------------|---------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)</li> <li>- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas.</li> <li>- Certificado “inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes”.</li> </ul>   |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| <b>Recepción de Antecedentes y Postulación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los/as interesados/as en postular deben presentar sus antecedentes presencialmente en sobre cerrado indicando “Postulación Profesional de Equipo Senda”, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Talca ubica de 1 Norte N° 797 de 9:00 a 14:00 hrs.</li> <li>- <b>El período de recepción de antecedentes será desde el día 24 de febrero hasta el día 07 de marzo de 2025 hasta las 14:00 hrs.</b></li> </ul>  |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| <b>Calendario de Postulación</b>               | <p>Se conformará una comisión seleccionadora que debe estar compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director Regional de SENDA respectivo o quien este designe.</li> <li>- Representante de la Dirección Regional de SENDA.</li> <li>- Representante de la I. Municipalidad de Talca.</li> <li>- Coordinador comunal SENDA previene Talca.</li> </ul> <p>Proceso de Selección:</p> <p>La Comisión podrá declarar "desierto" el concurso, en caso de que los postulantes no cumplan con los requerimientos.</p> <p>Calendario de Proceso:</p> <table border="1" data-bbox="495 1339 1409 1661"> <tr> <td>24 Febrero al 07 de Marzo 2025</td> <td>Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.</td> </tr> <tr> <td>10 y 11 de Marzo 2025</td> <td>Admisión y evaluación curricular</td> </tr> <tr> <td>12 de Marzo 2025</td> <td>Citación a entrevistas</td> </tr> <tr> <td>21 de Marzo 2025</td> <td>Proceso de Entrevistas</td> </tr> <tr> <td>24 de Marzo 2025</td> <td>Resolución del Concurso</td> </tr> <tr> <td>01 de Abril 2025</td> <td>Inicio de Funciones</td> </tr> </table> | 24 Febrero al 07 de Marzo 2025 | Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes. | 10 y 11 de Marzo 2025 | Admisión y evaluación curricular | 12 de Marzo 2025 | Citación a entrevistas | 21 de Marzo 2025 | Proceso de Entrevistas | 24 de Marzo 2025 | Resolución del Concurso | 01 de Abril 2025 | Inicio de Funciones |
| 24 Febrero al 07 de Marzo 2025                 | Publicación del Concurso y Recepción de Antecedentes.   |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| 10 y 11 de Marzo 2025                          | Admisión y evaluación curricular  |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| 12 de Marzo 2025                               | Citación a entrevistas  |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| 21 de Marzo 2025                               | Proceso de Entrevistas  |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| 24 de Marzo 2025                               | Resolución del Concurso   |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |
| 01 de Abril 2025                               | Inicio de Funciones   |                                |   |                       |                                  |                  |                        |                  |                        |                  |                         |                  |                     |